**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE TURISMO DE GRAN CANARIA**

**EJERCICIO 2023**

**Pleno Cabildo 1 de diciembre de 2022**

**Modificación n.º 1 Pleno 29 /*09/*23**

**Modificación n.º 2 Pleno 29/09/23**

**Modificación nº 3 Pleno 29/12/23**

De conformidad tanto con el art. 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como con lo dispuesto en el Capítulo III, sección 1ª, del Título Preliminar, del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, que aprueba su Reglamento, como con la propia Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria, el “Plan Estratégico de Subvenciones” se configura como instrumento de planificación de la política pública que tenga por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública.

La Base 3ª de la Ordenanza de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria establece que el Plan estratégico de Subvenciones fijará los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

El Plan Estratégico de Subvenciones se convierte así en un instrumento de enorme utilidad para garantizar la participación de los diferentes colectivos o personas físicas en el logro de los fines primordiales de Turismo de Gran Canaria, cuales son el desarrollo y promoción del turismo en la isla de Gran Canaria, así como la mejora de su imagen y atractivo turístico, ya sea en el desarrollo de actividades tendentes a ello como en el propio estudio o planificación.

Pero es, asimismo un instrumento necesario e imprescindible para la concesión de subvenciones, tal y como establece el apartado 6 de la referida Base 3ª: *“no podrán ser aprobadas líneas de subvenciones no previstas en el Plan Estratégico de Subvenciones aprobado, salvo que se justifique debidamente en el procedimiento, la necesidad inaplazable de hacer frente a una actividad de utilidad pública o de interés social. A estos efectos el Pleno habrá de pronunciarse expresamente sobre la procedencia de la modificación del plan estratégico*”. En idénticos términos se expresa la propia Base de Ejecución del Presupuesto del Cabildo de Gran Canaria en su Base 32.

Como objetivo primordial de la Ley se recoge la transparencia, lo cual implica un incremento de los niveles de eficacia y eficiencia en la gestión del gasto público en cuanto a las subvenciones se refiere.

Para la ejecución y puesta en marcha del Plan Estratégico de Subvenciones de Turismo de Gran Canaria para 2023 se contemplan una serie de actuaciones o programas que es preciso ejecutar en dicho ejercicio con el fin de ir alcanzando progresivamente los objetivos y estrategias fijados en el mismo.

El Plan Estratégico de Subvenciones para 2023 de Turismo de Gran Canaria tendrá los siguientes:

**Objetivos y Acciones estratégicas**

Como no puede ser de otra manera los mismos han de estar íntimamente ligados a los objetivos del presupuesto anual de este Organismo.

De esta manera tenemos como objetivo general:

*Fomento, desarrollo y promoción del destino turístico Gran Canaria en todas sus manifestaciones, así como la mejora de su imagen tanto desde el punto de vista medioambiental como de infraestructuras.*

De ahí que las principales líneas de subvención de este Organismo están dirigidas a la consecución de las siguientes acciones estratégicas:

1.- Fomentar y cooperar en la actividad de información turística llevada a cabo por los diferentes municipios, así como instituciones públicas o privadas que tiendan al logro del objetivo común, que no es otro que la difusión de nuestro producto turístico interior a los turistas que nos visitan anualmente.

2.- Fomentar y cooperar con las diferentes asociaciones empresariales de determinados productos turísticos considerados de enorme interés para el impulso turístico del destino, tales como el rural, el de salud, spa and wellness, el de golf, náutica, activo o de convenciones.

3.- Fomento y cooperación a determinados eventos culturales, gastronómicos, fiestas tradicionales o deportivos considerados de repercusión significativa para el refuerzo de la imagen exterior de Gran Canaria o como atractivo significativo para nuestros visitantes.

4.- Fomento y colaboración para la rehabilitación y dinamización en municipios de la isla.

Para hacer efectivas las anteriores acciones estratégicas será necesario desarrollar el Plan Operativo anual del 2023 que se configura como el elemento de unión entre el nivel estratégico y el nivel operativo o de resultados anuales y que estará asociado al presupuesto anual 2023 de Turismo de Gran Canaria.

**Contenidos del Plan Operativo Anual de Subvenciones 2023:**

A) Las 4 líneas de subvención en la que se concreta el presente plan de actuación anual, contendrán cada una de ellas los siguientes apartados:

 Sectores que recibirán la ayuda.

 Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación

 Plazo necesario para su consecución.

 Costes previsibles para su realización y fuente de financiación.

B) El plazo del presente Plan se circunscribe a actuaciones que se desarrollarán durante el ejercicio 2023.

C) Las previsiones de costes y fuente de financiación descritas en este Plan Operativo Anual, serán íntegramente con fondos propios de Turismo de Gran Canaria, en concreto con cargo a los créditos contemplados en el capítulo 4 y 7 del Presupuesto para 2023.

**Consideraciones de Gestión económica del Plan operativo Anual 2023:**

El Plan operativo Anual de Subvenciones para 2023 asciende a 5.374.214,77 euros, lo que supone el 28,37 % del Presupuesto para el ejercicio.

Del total de gastos presupuestados para subvenciones, el 31,96 % corresponde a transferencias corrientes (1.714.214,77 €) y el 68,04 % (3.650.000 €) a transferencias de capital.

La distribución de Trasferencias corrientes se prevé de la siguiente forma:

 A Ayuntamientos, hasta euros 349.214,77 € (20,37 %)

 A Asociaciones, instituciones hasta 1.365.000,00 € (79,63 %)

La distribución de transferencias de capital se prevé de la siguiente forma:

 A Ayuntamientos (Consorcio Maspalomas incluido) para rehabilitación o mejora de infraestructuras turísticas, hasta 3.650.000 € (100 %).

**Líneas de actuación del Plan Operativo Anual 2023**

**1.-** Fomentar y cooperar en la actividad de información turística llevada a cabo por los diferentes municipios así como instituciones públicas o privadas que tiendan al logro del objetivo común, que no es otro que la difusión de nuestro producto turístico interior a los turistas que nos visitan anualmente.

1.A) Actuaciones previstas nominativamente en el Presupuesto:

**1.A.1. Subvención al Ayuntamiento de Agaete al objeto de llevar a cabo la actividad de información turística.**

a. Beneficiario: Ayuntamiento de Agaete. (CIF P3500100G)

b. Objetivo: ayudar a sufragar los gastos de personal ocasionados por la prestación de información turística.

c. Plazo: durante el año 2023

d. Coste previsible: 8.414,17 euros y fuente de financiación: subconcepto

462.00.01.23.

**1.A.2. Subvención al Ayuntamiento de Agüimes al objeto de llevar a cabo la actividad de información turística.**

a. Beneficiario: Ayuntamiento de Agüimes. (CIF P3500200E)

b. Objetivo: ayudar a sufragar los gastos de personal ocasionados por la prestación de información turística.

c. Plazo: durante el año 2023.

d. Coste previsible: 12.020,24 euros y fuente de financiación: subconcepto

462.00.02.23.

**1.A.3. Subvención al Ayuntamiento de Artenara al objeto de llevar a cabo la actividad de información turística.**

a. Beneficiario: Ayuntamiento de Artenara. (CIF P3500500H )

b. Objetivo: ayudar a sufragar los gastos de personal ocasionados por la prestación de información turística.

c. Plazo: durante el año 2023.

d. Coste previsible: 11.975,16 euros y fuente de financiación: subconcepto 462.00.03.23.

**1.A.4. Subvención al Ayuntamiento de Arucas al objeto de llevar a cabo la actividad de información turística.**

a. Beneficiario: Ayuntamiento de Arucas. (CIF P3500600F)

b. Objetivo: ayudar a sufragar los gastos de personal ocasionados por la prestación de información turística.

c. Plazo: durante el año 2023.

d. Coste previsible: 11.975,16 euros y fuente de financiación: subconcepto

462.00.04.23.

**1.A.5. Subvención al Ayuntamiento de Firgas al objeto de llevar a cabo la actividad de información turística.**

a. Beneficiario: Ayuntamiento de Firgas. (CIF P3500800B)

b. Objetivo: ayudar a sufragar los gastos de personal ocasionados por la prestación de información turística.

c. Plazo: durante el año 2023.

d. Coste previsible: 11.975,16 euros y fuente de financiación: subconcepto

462.00.05.23.

**1.A.6. Subvención al Ayuntamiento de Gáldar al objeto de llevar a cabo la actividad de información turística.**

a. Beneficiario: Ayuntamiento de Gáldar. (CIF P3500900J)

b. Objetivo: ayudar a sufragar los gastos de personal ocasionados por la prestación de información turística.

c. Plazo: durante el año 2023.

d. Coste previsible: 11.975,16 euros y fuente de financiación: subconcepto

462.00.06.23.

**1.A.7. Subvención al Ayuntamiento de Ingenio al objeto de llevar a cabo la actividad de información turística.**

a. Beneficiario: Ayuntamiento de Ingenio. (CIF P3501200D)

b. Objetivo: ayudar a sufragar los gastos de personal ocasionados por la prestación de información turística.

c. Plazo: durante el año 2023.

d. Coste previsible: 12.020,24 euros y fuente de financiación: subconcepto

462.00.07.23.

**1.A.8. Subvención al Ayuntamiento de Moya al objeto de llevar a cabo la actividad de información turística.**

a. Beneficiario: Ayuntamiento de Moya. (CIF P3501400J)

b. Objetivo: ayudar a sufragar los gastos de personal ocasionados por la prestación de información turística.

c. Plazo: durante el año 2023.

d. Coste previsible: 11.975,16 euros y fuente de financiación: subconcepto

462.00.08.23.

**1.A.09. Subvención al Ayuntamiento de Santa Lucía al objeto de llevar a cabo la actividad de información turística.**

a. Beneficiario: Ayuntamiento de Santa Lucía. (CIF P3502300A)

b. Objetivo: ayudar a sufragar los gastos de personal ocasionados por la prestación de información turística.

c. Plazo: durante el año 2023.

d. Coste previsible: 11.975,16 euros y fuente de financiación: subconcepto

462.00.10.23.

**1.A.10. Subvención al Ayuntamiento de Santa Mª de Guía al objeto de llevar a cabo la actividad de información turística.**

a. Beneficiario: Ayuntamiento de Santa Mª de Guía. (CIF P3501000H)

b. Objetivo: ayudar a sufragar los gastos de personal ocasionados por la prestación de información turística.

c. Plazo: durante el año 2023.

d. Coste previsible: 11.975,16 euros y fuente de financiación: subconcepto

462.00.11.23.

**1.A.11. Subvención al Ayuntamiento de Tejeda al objeto de llevar a cabo la actividad de información turística.**

a. Beneficiario: Ayuntamiento de Tejeda. (CIF P3502500F)

b. Objetivo: ayudar a sufragar los gastos de personal ocasionados por la prestación de información turística.

c. Plazo: durante el año 2023.

d. Coste previsible: 9.681,08 euros y fuente de financiación: subconcepto

462.00.12.23.

**1.A.12. Subvención al Ayuntamiento de Telde al objeto de llevar a cabo la actividad de información turística.**

a. Beneficiario: Ayuntamiento de Telde. (CIF P3502600D)

b. Objetivo: ayudar a sufragar los gastos de personal ocasionados por la prestación de información turística.

c. Plazo: durante el año 2023.

d. Coste previsible: 11.975,16 euros y fuente de financiación: subconcepto

462.00.13.23.

**1.A.13. Subvención al Ayuntamiento de Teror al objeto de llevar a cabo la actividad de información turística.**

a. Beneficiario: Ayuntamiento de Teror. (CIF P3502700B)

b. Objetivo: ayudar a sufragar los gastos de personal ocasionados por la prestación de información turística.

c. Plazo: durante el año 2023.

d. Coste previsible: 11.446,48 euros y fuente de financiación: subconcepto

462.00.14.23.

**1.A.14. Subvención al Ayuntamiento de Valleseco al objeto de llevar a cabo la actividad de información turística.**

a. Beneficiario: Ayuntamiento de Valleseco. (CIF P3503200B)

b. Objetivo: ayudar a sufragar los gastos de personal ocasionados por la prestación de información turística.

c. Plazo: durante el año 2023.

d. Coste previsible: 10.265,98 euros y fuente de financiación: subconcepto

462.00.15.23.

**1.A.15. Subvención al Ayuntamiento de Valsequillo al objeto de llevar a cabo la actividad de información turística.**

a. Beneficiario: Ayuntamiento de Valsequillo. (CIF P3503100D)

b. Objetivo: ayudar a sufragar los gastos de personal ocasionados por la prestación de información turística.

c. Plazo: durante el año 2023.

d. Coste previsible: 13.590,14 euros y fuente de financiación: subconcepto

462.00.16.23.

**1.A.16. Subvención al Ayuntamiento de San Mateo al objeto de llevar a cabo la actividad de información turística.**

a. Beneficiario: Ayuntamiento de San Mateo. (CIF P3503300J)

b. Objetivo: ayudar a sufragar los gastos de personal ocasionados por la prestación de información turística.

c. Plazo: durante el año 2023.

d. Coste previsible: 9.000,00 euros y fuente de financiación: subconcepto

462.00.17.23.

**1.A.17. Subvención al Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás al objeto de llevar a cabo la actividad de información turística.**

a. Beneficiario: Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás. (CIF P3502100E)

b. Objetivo: ayudar a sufragar los gastos de personal ocasionados por la prestación de información turística.

c. Plazo: durante el año 2023.

d. Coste previsible: 11.975,16 euros y fuente de financiación: subconcepto

462.00.18.23.

**1.A.18. Subvención al Centro de Iniciativas y Turismo al objeto de llevar a cabo la actividad de información turística.**

a. Beneficiario: Centro de Iniciativas Turísticas. (CIF V35099613 )

b. Objetivo: ayudar a sufragar los gastos de personal y gastos corrientes ocasionados por la prestación de la referida actividad en la oficina de información que dicho ente dispone en el Pueblo Canario de la capital grancanaria.

c. Plazo: durante el año 2023.

d. Coste previsible: 20.000,00 euros y fuente de financiación. Subconcepto

480.00.015.23..

**1.A.19. Subvención a la Mancomunidad del Norte para información turística**

a. Beneficiario: Mancomunidad de Norte (CIF P3500004A )

b. Objetivo: ayudar a sufragar los gastos de personal ocasionados por la prestación de información turística.

c. Plazo: durante el año 2023.

d. Coste previsible: 15.000,00 euros y fuente de financiación: subconcepto

463.00.00. 23.

**2.-** Fomentar y cooperar con las diferentes asociaciones empresariales de determinados productos turísticos considerados de enorme interés para el impulso turístico del destino, tales como el rural, el de salud, el de golf, náutica o de convenciones.

2.A) Actuaciones previstas nominativamente en el Presupuesto:

**2. A.1. Subvención a Gran Canaria Spa, Wellness & Health A.I.E. para el desarrollo del producto salud., spa & wellness.**

a. Beneficiario: Gran Canaria Spa, Wellness & Health A.I.E. (CIF V35830249)

b. Objetivo. Colaborar en la promoción del producto “salud” de la isla. c. Plazo. Durante el año 2023.

d. Coste previsible: 140.000,00 euros y fuente de financiación: subconcepto

480.00.07.23.

**2.A.2. Subvención a la Asociación de Empresarios de Turismo Natural de Gran**

**Canaria Palmas (Naturgran) para el desarrollo del producto rural.**

a. Beneficiario: Asociación de Empresarios de Turismo Natural de Gran Canaria

(Naturgran). CIF G35890383

b. Objetivo. Colaborar en la promoción del producto “rural” de la isla. c. Plazo. Durante el año 2023.

d. Coste previsible: 140.000,00 euros y fuente de financiación: subconcepto

480.00.08.23.

**2.A.3. Subvención a la Fundación Gran Canaria Convention Bureau para el desarrollo del producto “Golf”**

a. Beneficiario: Fundación Gran Canaria Convention Bureau. CIF G35646926 b. Objetivo: Colaborar en la promoción del producto “golf” de la isla.

c. Plazo. Durante el año 2023.

d. Coste previsible. 140.000,00 euros y fuente de financiación: subconcepto

480.00.02.23.

**2.A.4. Subvención a la Asociación Estación Náutica Gran Canaria para el desarrollo del producto “náutico”**

a. Beneficiario: Asociación Estación Náutica Gran Canaria. CIF G76048883 b. Objetivo: Colaborar en la promoción del producto “náutico”.

c. Plazo: Durante el año 2023.

d. Coste previsible: 85.000,00 euros y fuente de financiación: subconcepto

480.00.09.23.

**2.A.5. Subvención a la Fundación Gran Canaria Convention Bureau para el desarrollo del producto “MICE”.**

a. Beneficiario: Fundación Gran Canaria Convention Bureau. CIF G35646926 b. Objetivo: Colaborar en la promoción del producto “congreso”.

c. Plazo: Durante el año 2023.

d. Coste previsible: 215.000,00 euros y fuente de financiación: subconcepto 480.00.01.23.

**2.A.6. Subvención a la Asociación Activa Canarias (Asociación Canaria de**

**Turismo Activo) para el desarrollo del producto “turismo activo”**

a. Beneficiario: Asociación Activa Canarias (Asociación Canaria de Turismo

Activo). CIF G35765015

b. Objetivo: Colaborar en la promoción del producto “turismo activo”. c. Plazo: Durante el año 2022

d. Coste previsible: 35.000,00 euros y fuente de financiación: subconcepto 480.00.10.23.

**2.A.7. Subvención a la Asociación Tri, Bike & Run para el desarrollo del producto**

**“turismo activo”**

a. Beneficiario: Asociación Tri, Bike & Run. CIF G76147032

b. Objetivo: Colaborar en la promoción del producto “turismo activo”. c. Plazo: Durante el año 2023

d. Coste previsible: 40.000,00 euros y fuente de financiación 480.00.11.23

**2. A.8. Subvención a Gran Canaria Spa, Wellness & Health A.I.E. para el desarrollo del producto “médico”.**

a. Beneficiario: Gran Canaria Spa, Wellness & Health A.I.E. (CIF V35830249)

b. Objetivo. Colaborar en la promoción del producto “médico” de la isla. c. Plazo. Durante el año 2023.

d. Coste previsible: 70.000,00 euros y fuente de financiación: subconcepto

480.00.06.23.

**2.A.09 Subvención a la Asociación San Mao de Gran Canaria para Promoción**

**Ruta San Mao**

a.- Beneficiario: Asociación San Mao de Gran Canaria. CIF G88384052 b.- Objetivo: Promoción Ruta San Mao.

c.- Plazo: Durante el ejercicio 2023.

d.- Coste previsible: 60.000,00 € y fuente de financiación: subconcepto 480.00.18.23

**2.A.10 Subvención a la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicio y**

**Navegación de Gran Canaria para Proyecto Mercado Americano**

a.- Beneficiario: Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicio y Navegación de

Gran Canaria .. CIF Q3573002G

b.- Objetivo: Proyecto Mercado Americano c.- Plazo: Durante el ejercicio 2023.

d.- Coste previsible: 60.000,00 € y fuente de financiación: subconcepto 480.00.20.23

**3.-** Fomento y cooperación a determinados eventos culturales, gastronómicos, docentes, fiestas tradicionales o deportivos considerados de repercusión significativa para el refuerzo de la imagen exterior de Gran Canaria o como atractivo significativo para nuestros visitantes.

3.A) Actuaciones previstas nominativamente en el Presupuesto:

**3.A.1.- Subvención al Ayuntamiento de la Villa de Ingenio para el Festival**

**Internacional de Folklore Muestra Solidaria de los Pueblos**

a. Beneficiario: Ayuntamiento de la Villa de Ingenio. CIF P3501200D

b. Objetivo: Concesión de subvención para la realización por parte de los municipios de fiestas tradicionales con repercusión en la imagen o atractivo turístico de la isla.

c. Plazo: Durante el año 2023.

d. Coste previsible: 20.000,00 euros y fuente de financiación: subconcepto

462.00.22.23

**3. A.2.- Subvención al Ayuntamiento de Agaete para la Fiesta de nuestra Señora de las Nieves 2023**

a. Beneficiario: Ayuntamiento de Agaete. CIF P3500100G

b. Objetivo: Concesión de subvención para la realización por parte de los municipios de fiestas tradicionales con repercusión en la imagen o atractivo turístico de la isla.

c. Plazo: durante el año 2023.

d. Coste previsible: 10.000,00 euros y fuente de financiación: subconcepto

462.00.21.23

**3.A.3.- Subvención al Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana para la Fiesta del Carnaval de Maspalomas**

a. Beneficiario: Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana. CIF P3502000G

b. Objetivo: Diversificación de la oferta turística de Gran Canaria. c. Plazo: Durante el año 2023

Coste previsible: 50.000,00 euros y fuente de financiación subconcepto 462.00.23.23

**3. A.4.- Subvención al Ayuntamiento de Mogán para la Fiesta del Carnaval de**

**Mogán**

a. Beneficiario: Ayuntamiento de Mogán. CIF P3501300B

b. Objetivo: Diversificación de la oferta turística de Gran Canaria. c. Plazo: Durante el año 2023

d. Coste previsible: 20.000,00 euros y fuente de financiación subconcepto

462.00.24.23

3. A.5.- **Subvención al Ayuntamiento de Tejeda para la Fiesta del Almendro en**

**Flor 2023.**

a. Beneficiario: Ayuntamiento de Tejeda. (CIF P3502500F)

b. Objetivo: Concesión de subvención para la realización por parte de los municipios de fiestas tradicionales con repercusión en la imagen o atractivo turístico de la isla.

c. Plazo: Durante el año 2023.

d. Coste previsible: 15.000,00 euros y fuente de financiación subconcepto

462.00.25.23

**3. A.6. Subvención al Ayuntamiento de Aldea de San Nicolás para la Fiesta del**

**Charco 2022**

a. Beneficiario: Ayuntamiento de la Aldea de San Nicolás. CIF P3502100E

b. Objetivo: Concesión de subvención para la realización por parte de los municipios de fiestas tradicionales con repercusión en la imagen o atractivo turístico de la isla.

c. Plazo: Durante el año 2023.

d. Coste previsible: 5.000,00 euros y fuente de financiación subconcepto

462.00.27.23.

**3. A.7. Subvención al Ayuntamiento de Agüimes para las fiestas del Rosario 2023**

a. Beneficiario: Ayuntamiento de Agüimes. CIF P3500200E

b. Objetivo: Concesión de subvención para la realización por parte de los municipios de fiestas tradicionales con repercusión en la imagen o atractivo turístico de la isla.

c. Plazo: Durante el año 2023.

d. Coste previsible: 5.000,00 euros y fuente de financiación subconcepto

462.00.28.23.

**3. A.8. Subvención al Ayuntamiento de Valleseco para la Fiesta de la Manzana**

**2023**

a. Beneficiario: Ayuntamiento de Valleseco. CIF P3503200B

b. Objetivo: Concesión de subvención para la realización por parte de los municipios de fiestas tradicionales con repercusión en la imagen o atractivo turístico de la isla.

c. Plazo: Durante 2023.

d. Coste previsible: 5.000,00 euros y fuente de financiación subconcepto

462.00.29.23

**3. A.9. Subvención al Ayuntamiento de Santa Lucía para la Fiesta de Santa Lucía y los Labradores 2023**

a. Beneficiario: Ayuntamiento de Santa Lucía. CIF P3502300A

b. Objetivo: Concesión de subvención para la realización por parte de los municipios de fiestas tradicionales con repercusión en la imagen o atractivo de la isla.

c. Plazo: Durante el año 2023.

d. Coste previsible: 5.000,00 euros y fuente de financiación subconcepto

462.00.30.23

**3. A.10. Subvención a la Sociedad de Promoción de Las Palmas de Gran Canaria para la Fiesta del Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria**

a. Beneficiario: Sociedad de Promoción de Las Palmas de Gran Canaria. CIF A35250737

b. Objetivo: Diversificación de la oferta turística de Gran Canaria c. Plazo: Durante el año 2023.

d. Coste previsible: 50.000,00 euros y fuente de financiación subconcepto

480.00.05.23

**3.A.11 Subvención a la Fundación Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para el programa Formación Dual Inserta para titulados universitarios.**

a. Beneficiario: Fundación Universitaria de Las Palmas de Gran Canaria. CIF G35073303

b. Objetivo: Formación para titulados universitarios y facilitar su inserción laboral. c. Plazo: Durante el año 2023.

d. Coste previsible: 55.000,00 euros y fuente de financiación subconcepto

480.00.03.23.

**3.A.12 Subvención a la Federación de Agrupaciones Folklóricas de Gran Canaria para la dinamización turística.**

a. Beneficiario: Federación de Agrupaciones Folklóricas de Gran Canaria. CIF G35129717

b. Objetivo: Diversificación de la oferta turística de Gran Canaria c. Plazo: Durante el año 2023

d. Coste previsible: 20.000,00 euros y fuente de financiación subconcepto

480.00.16.23.

**3.A.13 Subvención a la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicio y Navegación de Gran Canaria para el desarrollo y funcionamiento del sistema integral de Calidad Turística Española en Destino en el ámbito territorial de la isla de Gran Canaria.**

a. Beneficiario: Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicio y Navegación de Gran Canaria. CIF Q3573002G

b. Objetivo: Diversificación de la oferta turística de Gran Canaria. c. Plazo: Durante el año 2023.

d. Coste previsible: 70.000,00 euros y fuente de financiación subconcepto

480.00.13.23.

**3.A.14 Subvención a la Fundación Universitaria de Las Palmas de Gran Canaria para proyectos de Investigación turística.**

a.-Beneficiario: Fundación Universitaria de Las Palmas de Gran Canaria. CIF G35073303

b.- Objetivo: Proyectos de investigación turística. c.- Plazo: Durante el ejercicio 2023.

d.- Coste previsible: 60.000,00 € y fuente de financiación: subconcepto 480.00.04.23

**3.A.15 Subvención a la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicio y**

**Navegación de Gran Canaria para el Programa de Gastronomía**

a.-Beneficiario: Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicio y Navegación de

Gran Canaria . CIF Q3573002G .

b.- Objetivo: Programa de Gastronomía. c.- Plazo: Durante el ejercicio 2022.

d.- Coste previsible: 100.000,00 € y fuente de financiación: subconcepto 480.00.14.23

**3. A.16. Subvención al Ayuntamiento de Gáldar para Fotosub**

a) Beneficiario: Ayuntamiento de Gáldar. CIF P3500900J

b) Objetivo: Concesión de subvención para la realización del Fotosub c) Plazo: Durante el año 2023.

d) Coste previsible: 5.000,00 euros y fuente de financiación subconcepto

462.00.32.23.

**3.A.17 Subvención a Asociación de Vecinos Lugar de Lugarejo para Fuegos de San**

**Lorenzo.**

a.- Beneficiario: Asociación de Vecinos Lugar de Lugarejo CIF **G35213958**

b.- Objetivo: Fuegos de San Lorenzo 2023. c.- Plazo: Durante el año 2023.

d.- Coste Previsible: 5.000,00 € y fuente de financiación: 480.00.19.23 “A Asociación de Vecinos Lugar de Lugarejo para Fuegos de San Lorenzo 2023

**3.A.18 Subvención a Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana para la celebración del denominado “XXVII Edición del Torneo Internacional la Liga Promises”.**

**Modif. 1ª Pleno del 29/12/23**

a.- Beneficiario: Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana CIF **P3502000G**

b.- Objetivo: Concesión de subvención para la realización por parte de los municipios de eventos deportivos con repercusión en la imagen o atractivo turístico de la isla

c.- Plazo: Durante el año 2023.

d.- Coste Previsible: 214.000,00 € y fuente de financiación: 462003623

**3.A.19 Subvención a Ayuntamiento de Mogán para la “Feria del Atún y del Mar”.**

**Modif. 2ª Pleno del 29/09/23**

a.- Beneficiario: Ayuntamiento de Mogán CIF P3501300B

b.- Objetivo: Feria del Atún y del Mar c.- Plazo: Durante el año 2023.

d.- Coste Previsible: 15.000,00 € y fuente de financiación: 462003523

**4.-** Fomento y colaboración para la rehabilitación en municipios turísticos.

4. A Actuaciones previstas nominativamente en el Presupuesto:

**4.A.1 Subvención al Ayuntamiento de Mogán para rehabilitación turística del municipio.**

a. Beneficiario: Ayuntamiento de Mogán. CIF P3501300B

b. Objetivo: Cooperar en la rehabilitación y mejora de las infraestructuras y espacio turístico de dicho municipio.

c. Plazo: Durante el año 2023.

d. Coste previsible: 150.000 euros y fuente de financiación subconcepto

762.00.01.23

**4.A.2. Subvención al Ayuntamiento de Santa Lucía para acondicionamiento**

**Centro Internacional de Windsurfing (FDCAN).**

a.- Beneficiario: Ayuntamiento de Santa Lucía. CIF P3502300A

b.- Objetivo: Acondicionamiento de Centro Internacional de Windsurfing. c.- Plazo: Durante el ejercicio 2023.

d.- Coste previsible: 371.070,39 € y fuente de financiación subconcepto 762.00.13.23

**4.A.3 Subvención Consorcio Maspalomas Gran Canaria para rehabilitación turística del municipio de San Bartolomé de Tirajana.**

a. Beneficiario: Consorcio Maspalomas Gran Canaria (CIF P3500026D)

b. Objetivo: “Rehabilitación Turística”

c. Plazo: Durante el año 2023.

d. Coste previsible:2.000.000 euros y fuente de financiación subconcepto 767.00.01.23

Modificado Pleno 23 de mayo de 2023 se fija en 1.785.273,24 (Modificado ya en la base de datos BNDS)

**4.A.4 Subvención Consorcio Maspalomas Gran Canaria para Acceso Faro de**

**Maspalomas (FDCAN)**

a.- Beneficiario: Consorcio Maspalomas Gran Canaria CIF P3500026D)

b.- Objetivo: Acceso a Faro de Maspalomas c.- Plazo: Durante al año 2023.

d.- Coste previsible 1.128.929,61 € y fuente de financiación: subconcepto 767.00.02.23

**4.A.5 Subvención al Ayuntamiento de Mogán para el proyecto denominado**

**“Acondicionamiento peatonal de Arguineguín hasta Patalavaca”**

**Modif. 1ª Pleno del 29/09/23**

a. Beneficiario: Ayuntamiento de Mogán. CIF P3501300B

b. Objetivo: Rehabilitación en municipios turísticosa de la isla. c. Plazo: Durante el año 2023.

d. Coste previsible: 534.025,45 euros y fuente de financiación subconcepto

762.00.02.23

**4.A.6 Subvención al Ayuntamiento de Mogán para el proyecto denominado**

**“Rehabilitación en calle Veneguera en Puerto Rico”**

**Modif. 1ª Pleno del 29/09/23**

a. Beneficiario: Ayuntamiento de Mogán. CIF P3501300B

b. Objetivo: Rehabilitación en municipios turísticosa de la isla. c. Plazo: Durante el año 2023.

d. Coste previsible: 550.000 euros y fuente de financiación subconcepto

762.00.03.23

**Régimen de seguimiento y evaluación**

De conformidad con el art. 12, c) del Reglamento de Subvenciones se establece un régimen de seguimiento y evaluación continua aplicable a las diferentes líneas de subvenciones programadas por medio de la Comisión de Evaluación en cada caso.

A estos efectos, se determina para cada línea de subvención, un conjunto de indicadores relacionados con los objetivos del Plan, que recogidos periódicamente por los responsables de su seguimiento, permiten conocer el estado de la situación y los progresos conseguidos en el cumplimiento de los respectivos objetivos y acciones estratégicas.

Indicadores cuantitativos y cualitativos que una vez analizados nos dará un escenario sobre el grado de cumplimiento o evaluación del Plan Operativo Anual y por tanto de sus logros y posibles desviaciones respecto a los objetivos planteados los que nos permitirá una constante revisión y mejora.

A continuación, se resumen en una tabla los indicadores propuestos para cada una de las líneas de actuaciones en materia de subvenciones a seguir durante el año 2022:

|  |  |
| --- | --- |
| **Plan Estratégico** | **Objetivo General-Estrategias** |
| Plan Operativo subvenciones 2022  Líneas de actuación  1.- Fomentar y cooperar en la actividad de información turística llevada a cabo por los diferentes municipios, así como instituciones públicas o privadas que tiendan al logro del objetivo común, que no es otro que la difusión de nuestro producto turístico interior a los turistas que nos visitan anualmente.  2.- Fomentar y cooperar con las diferentes asociaciones empresariales de determinados productos turísticos considerados de enorme interés para el impulso turístico del destino, tales como el rural, el de salud, el de Golf, náutica, de convenciones, médico.  3.- Fomento y cooperación a determinados eventos culturales, gastronómicos, docentes, fiestas tradicionales o deportivos considerados de repercusión significativa para el refuerzo de la imagen exterior de Gran Canaria o como atractivo significativo para nuestros visitantes.  4.- Fomento y colaboración para la rehabilitación de índole turística en municipios de la isla tales como el de Telde | *Fomento, desarrollo y promoción del destino turístico Gran Canaria en todas sus manifestaciones, así como la mejora de su imagen.*  1.- Difusión de nuestro producto turístico interior a los turistas que nos visitan anualmente.  2.- Impulso de los diferentes productos turísticos de la isla  3.- Refuerzo de los atractivos culturales, sociales o deportivos de la isla a los efectos de aumentar el interés de los visitantes, así como la cooperación en la formación.  4.- Rehabilitación de los espacios e infraestructuras turísticas de zonas de Gran Canaria. |
| **Criterios Generales de Evaluación** | **Indicadores Evaluación 2022** |
| - Seguimiento y evaluación continua del | Línea 1. Información turística: |

proceso económico-administrativo de convocatoria y concesión de las subvenciones.

- Art. 32.1 de la LGS y art. 84.1 del

Reglamento.

- Revisión obligaciones del beneficiario.

- Impactos de la subvención.

- Memoria. Informe final anual Plan

Estratégico.

- Retroalimentación.

 Número de solicitantes

 Información requerida

Línea 2. Productos turísticos.

 Grado de ocupación

 Demanda

 Oferta

Línea 3. Atractivos turísticos.

 Grado de repercusión

 Demanda y asistencia

Línea 4. Rehabilitación.

 Porcentaje rehabilitado.

 Zonas

 Grado de cumplimiento.